

Resolución de Decanato **793 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expediente 10.053-2025 - Aprobar pago factura por compra de un dispenser y servicio de mantenimiento de otros ocho.  
**De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT**



Salta,  
19/06/2026

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Juan Salvador Vega - Auxiliar Administrativo de la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma informa que del relevamiento efectuado a los dispenser de la facultad, resulta necesario la adquisición de un dispenser de agua con conexión a red a fin de reemplazar el existente en el edificio de Geología, por cuanto este dejó de funcionar sin posibilidad de arreglo, como así también del servicio de mantenimiento y sanitización de otros ocho dispenser.

Que habiendo solicitado presupuestos a las firmas del medio, se obtuvo el presupuesto de la firma "CLINICA DEL SODERO" por la suma total de \$ 981.900,00.

Que asimismo se presenta Factura C-00002-00000438, por la suma total de Pesos Novecientos ochenta y un mil novecientos (\$ 981.900,00), debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente.

Que teniendo en cuenta la urgente necesidad de mantener en óptimas condiciones de uso los dispenser y proveer de uno nuevo para el sector de geología, como así también el contexto económico actual y la oportunidad y conveniencia en la gestión eficiente y eficaz de los recursos, a fin de maximizar el beneficio, corresponde convalidar lo actuado y aprobar el gasto efectuado en forma directa.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de la Factura C-00002-00000438 de PADILLA DAVALOS MERCEDES ANABEL – CUIT 27311939063 – con domicilio en Anselmo Rojo 366 de esta ciudad, por la suma total de Pesos Novecientos ochenta y un mil novecientos (\$ 981.900,00), por las razones expresadas precedentemente.

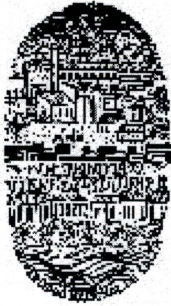
ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto de la presente rendición en las siguientes partidas presupuestarias:

R.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.4.3.7.0000.1.22.3.4 - \$ 495.000,00

R.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.3.3.3.0000.1.22.3.4 - \$ 148.500,00

R.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.2.9.6.0000.1.22.3.4 - \$ 338.400,00

\$ 981.900,00



Resolución de Decanato **793 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente 10.053-2025 - Aprobar pago factura por compra de un dispenser y servicio de mantenimiento de otros ocho.

**De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT**



Salta,  
19/06/2026

ARTÍCULO 3°.- Incorporar al Patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, el siguiente elemento.

Cant.	Detalle	Importe total
1	Dispenser de pie, agua fria/caliente -s/h con unidad purificadora H2OBAP a red.	\$ 495.000,00
	Total:	\$ 495.000,00

ARTÍCULO 4°.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección de Compras y Patrimonio para su intervención, posteriormente elévese a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

**Dr. Leonardo Iván Elías**  
Secretario de Bienestar y  
Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

**Dra. NORMA REBECA ACOSTA**  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales